



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVII - Jueves 5 de Diciembre de 2013 - Extraordinario Número 24

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de Gestión Tributaria

- 146.- Notificación a D.ª Serafina Moreno Fajardo y otros.
- 147.- Notificación a D. Boarfa Mohamed Ali.
- 148.- Notificación a D. El Morabiti Morrad.
- 149.- Notificación a D. Jamal Abdelkader Bumediem Mohamed.
- 150.- Notificación a D.ª Lazaar, Karima.

Consejería de Economía y Hacienda

Administración Tributaria I.P.S.I.

- 151.- Notificación de Expediente n.º 3341 a CLIVENSUR.
- 152.- Notificación a D.ª Yasmina Desarrollo Urbano y otros.
- 153.- Notificación a D. Mostapha Azzouz y a Pavalzi.
- 154.- Notificación a Sayronova y otros.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

146.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Procedimiento de FRACCIONAMIENTO

Trámite: FRACCIONAMIENTO

NOMBRE

45263734X	SERAFINA MORENO FAJARDO	3592
45295624E	HOSSEIN MOHAMED DUDUH	3732
45315835Q	HOUCINE CHEDDAD ABDELLAH	3647

43768854S	MOHAMED MOHAMED HAMED	3639
45307040F	FATIMA EL IDRISSE AHMED	3562
X1674450G	GHALIA MANSOURI	3716
45302127Q	MARIA BELEN MAS MOHAMED	3631
45298742N	ABDEL-MONAIN HAMIDA MIMUN	
45301650E	WAN LUIS MENDEZ MARIN	

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 28 de noviembre de 2013.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN**

147.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación limitada con propuesta de liquidación provisional (Expte. CL 1306156)

OBLIGADO TRIBUTARIO: BOARFA MOHAMED ALI - N.I.F.: 45292499W

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 21 de noviembre de 2013.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN**

148.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación limitada con propuesta de liquidación provisional (Expte. CL 1306141)

OBLIGADO TRIBUTARIO: EL MORABITI MORRAD - N.I.F.: X4643677T

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 21 de noviembre de 2013.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

149.- No habiendo sido posible realizar la notificación, al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: JAMAL ABDELKADER BUMEDIEM MOHAMED

Procedimiento de TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA 2013

Trámite: VELADORES

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 28 de noviembre de 2013.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

150.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación limitada con propuesta de liquidación provisional (Expte. CL 1306139)

OBLIGADO TRIBUTARIO: LAZAAR, KARIMA

N.I.F.: X4009650Z

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 22 de noviembre de 2013.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA - INTERVENCIÓN
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
I.P.S.I.
OPERACIONES INTERIORES

NOTIFICACIÓN DEL TRAMITE DE EXPEDIENTE DE FRACCIONAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, LOS SERVICIOS Y LA IMPORTACIÓN (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

151.- No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los sujetos pasivos que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, y

habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifica la apertura de expediente de fraccionamiento del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

El sujeto pasivo podrá tener acceso al texto íntegro del documento de la apertura de expediente de comprobación limitada en las oficinas de gestión de I.P.S.I. (operaciones interiores) sita en la C/ Avd. de la Duquesa Victoria, nº 21, en horario de 9,00 h. a 13,00H.

N.º de Expediente, 3341, Sujeto Pasivo, Clivensur, NIF, B93049021, Importe, 4.640,87.

Melilla, 02 de diciembre de 2013.

Jefe Oficina de IPSI Operaciones Interiores y otros Derechos Económicos. Jesús Rubio Ramos.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

VICECONSEJERÍA DE HACIENDA

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

I.P.S.I.

OPERACIONES INTERIORES

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EXPRESA DEL PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA DEL IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN LOS SERVICIOS Y LA IMPORTACIÓN (1ª TRANSMISIÓN DE INMUEBLE)

152.- No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 112 de la ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifican las liquidaciones tributarias del Impuesto sobre la Producción los Servicios y la Importación, mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria de las deudas serán los siguientes:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente:.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

FORMA DE PAGO:

a) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".

b) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/ Avda. Duquesa de la Victoria nº. 21, identificando el nº de expediente.

RECURSOS:

A) Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 223 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado num. 1º de lo Contencioso-Administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

NOMBRE: YASMINA DESARROLLO URBANO.

N.I.F.: B52013398.

Nº DE EXPEDIENTE: 772.

CONCEPTO: IPSI INMUEBLE.

AÑO: 2010.

DEUDA TRIBUTARIA: 14.049,86 .

NOMBRE: AMAR MILOUD HASSAN

N.I.F.: 45302641R.

Nº DE EXPEDIENTE: 1570.

CONCEPTO: IPSI INMUEBLE.

AÑO: 2012.

DEUDA TRIBUTARIA: 4.498,25 .

NOMBRE: CONSTRUCCIONES NUEVO LIDER.

N.I.F.: B52012416.

Nº DE EXPEDIENTE: 41.

CONCEPTO: IPSI INMUEBLE.

AÑO: 2013.

DEUDA TRIBUTARIA: 3.101,51 .

Melilla, 02 de diciembre de 2013.

Jefe Oficina de IPSI Operaciones Interiores y otros Derechos Económicos. Jesús Rubio Ramos.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

VICECONSEJERÍA DE HACIENDA

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

I.P.S.I.

OPERACIONES INTERIORES

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EXPRESA DEL PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

153.- No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el art. 112 de la ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifican las liquidaciones tributarias del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dara por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria o de las deudas serán los siguientes:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente:.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

FORMA DE PAGO:

a) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".

b) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/ Avda. Duquesa de la Victoria nº 21, identificando el nº de expediente.

RECURSOS:

A) Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 223 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado núm. 1 de lo Contencioso-Administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

NOMBRE: DON MOSTAPHA AZZOUZ.

N.I.F.: X3330143L.

Nº DE EXPEDIENTE: 1121.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 2011.

DEUDA TRIBUTARIA: 34,76 .

NOMBRE: PAVALZI.

N.I.F.: B52016102.

Nº DE EXPEDIENTE: 1363.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 2011.

DEUDA TRIBUTARIA: 8,92 .

Melilla, 02 de diciembre de 2013.

Jefe Oficina de IPSI Operaciones Interiores y otros Derechos Económicos. Jesús Rubio Ramos.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

VICECONSEJERÍA DE HACIENDA

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

I.P.S.I.

OPERACIONES INTERIORES

NOTIFICACIÓN DEL TRAMITE DE ALEGACIONES DE EXPEDIENTE DE COMPROBACIÓN LIMITADA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (PLUSVALIAS)

154.- No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los sujetos pasivos que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifica la apertura de expediente de comprobación limitada del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

El sujeto pasivo podrá tener acceso al texto íntegro del documento de la apertura de expediente de comprobación limitada en las oficinas de gestión de I.P.S.I. (operaciones interiores) sita en la C/ Avda. de la Duquesa Victoria nº 21, en horario de 9,00 h. a 13,00H.

Melilla, 02 de diciembre de 2013.

Jefe Oficina de IPSI Operaciones Interiores y otros Derechos Económicos. Jesús Rubio Ramos.

Nº DE EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	N.I.F.	IMPORTE
1215	SAYRONOVA	B52022613	23,42 €
1114	SAYRONOVA	B52022613	101,39 €
1158	YAMINA AHMED MOHAMED ASMANI	45232009W	17.328,70 €
788	ELISABETH GARCIA ROBLES	45299368V	141,24 €
1579	ALBERTO BLANCA GONZALEZ	45283206R	12,78 €
1579	ALBERTO BLANCA GONZALEZ	45283206R	63,86 €
1579	ALBERTO BLANCA GONZALEZ	45283206R	73,68 €
1579	ALBERTO BLANCA GONZALEZ	45283206R	368,43 €

1579	ALBERTO BLANCA GONZALEZ	45283206R	1.072,23 €
1144	ANA GALLEGO GARCIA	45235742D	1.591,53 €
1571	ROSA MANRIQUE GRIS	45268494D	180,36 €
1312	RAFAEL GARCIA PEREZ	45260217N	1.210,42 €
10	MUSTAFA MOHAND MIMUN	45283994F	1.124,27 €
1121	AZZOUZ MOSTAPHA	X3330143L	15,61 €
1121	HAYAT DAHOURI	X7689719Z	15,61 €
731	HAMIHERMA SL	B52002805	318,43 €
1102	PEDRO LUIS ARBELOA MENA	45274876C	228,96 €
221	YOLANDA GARCIA MORALES	45277662T	1.251,10 €
1300	YOVANA GARRIDO ALARCON	45303897S	118,77 €
362	ABDELGAMI SAID MAANAN	45287950F	166,60 €
1600	AHMED SAGUER MOHAMED	45285386L	416,88 €
1975	DANIEL RIOLOBOS RIOLOBOS	24680754Y	1.290,73 €
1770	JOSE MARIA FERNANDEZ VILLALOBOS	45277460M	276,52 €
1825	LEILA MOHAMED MOHAMED	45277851M	557,70 €
1825	AMIL MOHAMED MOHAMED	45306053D	557,70 €
1825	YESMINA MOHAMED MOHAMED	45306008X	557,70 €
1825	SORAYA MOHAMED MOHAMED	45305999R	557,70 €
623	YAMINA MOHAMED AMAR	45288512V	443,98 €
1119	SAYRONOVA SL	B52022613	226,17 €
1879	ANGEL SAUCEDA BELTRAN	45250261S	15,99 €
772	SORAPAZA SL	B52018165	219,22 €
1704	ANTONIO LUIS LOPEZ SAN JOSE	45266317V	364,07 €
1437	RAFAEL REGALON LOPEZ	45273488N	1.822,52 €
19	MUSTAFA MOHAND MIMUN	45283994F	4.903,95 €
227	MUSTAFA MOHAND MIMON	45283994F	626,78 €
1999	ANDRES JIMENEZ	45271862L	448,28 €

	BOTELLO		
577	JAVIER OLIVARES GONZALEZ	45295570Z	91,40 €
1173	BEGAMISO SA	A11903093	853,81 €
1616	MULTICINES DEL REAL SL	B52009370	2.074,39 €
647	M'HAMED TUHAMI MOHAMED	45290293G	3.519,23 €
665	FARID EL MOKHTARI	X3297949W	63,21 €
1294	JUAN ANTONIO TARTALO POSADA	50784203L	863,28 €

